



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1118-17-15

La Plata, 4 de Octubre de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por los que tramita la Contratación Directa Menor N°62/17, con la modalidad de Orden de Compra cerrada, tendiente a la provisión de mano de obra y materiales para el retiro de un equipo de aire acondicionado compacto, trabajos de herrería, cerrado de vano y provisión de un equipo split frío- calor para la Mesa de Entrada del área Contrataciones y Suministros sita en calle 50 N°889/91 1° piso, solicitado por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, y

CONSIDERANDO que el presente trámite se autorizo según consta a fojas 39, por Resolución N° 172/2017 del Área Contrataciones de la Procuración General.

Que según Acta de Apertura de fojas 114 se recepcionó una única oferta de la firma Prodyco SRL.

Que a fojas 117 y 121, obran informes del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que la oferta cumple técnicamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas y se encuentra dentro de los rangos razonables de mercado.

Que a fojas 123/125 obra credencial de proveedor del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires de la firma Prodyco SRL.

Que en cumplimiento de la disposición normativa "B" 50/11 de ARBA, a fs. 126 se agrega copia del formulario A -404 W de la firma Prodyco SRL, donde consta que la misma no registra incumplimientos impositivos.

Que a fojas 127 obra constancia del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma Prodyco SRL no registra anotaciones.

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs. 117 y 121.

3002-1118-17-15

Por ello, el **SR. JEFE DEL AREA CONTRATACIONES Y SUMINISTROS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DE LA PROCURACION GENERAL**, teniendo en cuenta las previsiones del artículo 18 inciso 1 de la Ley 13.981 y del artículo 17 apartado 3 inciso h) y artículo 18 inciso 1 apartado a) del Decreto Reglamentario 1.300/16; y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 130/17 y 306/17 de la Procuración General,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el trámite de **Contratación Directa Menor N° 62/17**, tendiente a la provisión de mano de obra y materiales para el retiro de un equipo de aire acondicionado compacto, trabajos de herrería, cerrado de vano y provisión de un equipo split frío- calor para la Mesa de Entrada del área Contrataciones y Suministros sita en calle 50 N°889/91 1° piso.

Artículo 2°: Adjudicar a la firma **PRODYCO SRL**, con domicilio constituido en calle Diagonal 79 N°766 PB Dpto. A, de la localidad de La Platta, el **renglón 1:** correspondiente a la provisión de mano de obra y materiales para el retiro de un equipo de aire acondicionado compacto, trabajos de herrería, cerrado de vano y provisión de un equipo split frío- calor para la Mesa de Entrada del área Contrataciones y Suministros sita en calle 50 N°889/91 1° piso, por un **TOTAL ADJUDICADO DE PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 44.100,00)**, en todo de acuerdo a su oferta de fojas 59/113.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo será atendido con las partidas presupuestarias JA 2 ACE 1, PP 4, PS 3, PAR 6 correspondientes al ejercicio 2017, de acuerdo a la imputación presupuestaria de fs. 11.

Artículo 4°: Hacer conocer la presente resolución a la firma adjudicataria, mediante el libramiento de la respectiva Orden de Provisión.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1118-17-15

Artículo 5º: Registrar la presente Resolución y pasar al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra a sus efectos.


Cn. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contrataciones
Secretaría de Administración
Procuración Gral.
Poder Judicial Pcia. de Bs. As.

AREA CONTRATACIONES

RESOLUCION

Reg. Bajo el Nro. 261/17

Faint, illegible text at the top left of the page.

Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower section of the page.

Faint, illegible text at the bottom left of the page.